



Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.

En la Ciudad de México, siendo las quince horas del día siete del mes de agosto de dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Juntas del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México con domicilio en Dr. Andrade 45, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México; en su calidad de integrantes del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, las personas servidoras públicas que se enuncian a continuación; Lic. José Conrado Hernández Domínguez, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; Lic. Anayeli Maldonado Rulfo, Subdirectora de Vinculación Interinstitucional y de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica; Lic. Israel Fonseca Anincer, Subdirector de Control y Supervisión de Conciliaciones "B" en suplencia del Lic. Ramon Vicencio Moreno, Director Ejecutivo de Conciliación e Integrante del Comité de Transparencia con oficio de designación CCLCDMX/DEC/0894/08-2024; Lic. Cruz Eryln López Rivas, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas e Integrante del Comité de Transparencia; C. Oliver Gabriel Beltrán Vázquez, Jefe de Unidad Departamental de Investigación, en Suplencia del C.P. Jesús Rosas Hernández, Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México e Integrante del Comité de Transparencia, con oficio de designación SGC/OICCCCL/0277/2024; Lic. Edgar Samuel Moyao Morales, Coordinador de Planeación y Evaluación e Integrante del Comité de Transparencia; Lic. Rosalía Gaytán García, Subdirectora de Análisis Normativo, como invitada.-

-----Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del-----
-----Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México-----

El Lic. José Conrado Hernández Domínguez, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia, en uso de la voz da la bienvenida a la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y procede a dar inicio a la misma conforme al Orden del Día, en estos términos se desahoga el primer punto. -----

1. Lista de Asistencia. -----

Para tal fin, se informa que la Lic. Lizbeth Hinojosa Ravelo, no se encuentra presente en esta sesión del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, por tanto, se procede a desahogar el primer punto del orden del día, pasando la lista de asistencia, misma que es verificada por parte de la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia de este Cuerpo Colegiado, dando lectura a la misma-----



**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Cargo
Lic. José Conrado Hernández Domínguez Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos	Presidente
Lic. Anayeli Maldonado Rulfo Subdirectora de Vinculación Interinstitucional y de la Unidad de Transparencia	Secretaria Técnica
Lic. Israel Fonseca Anincer, Subdirector de Control y Supervisión de Conciliaciones "B"	Suplente
Lic. Cruz Eryln López Rivas Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas	Integrante
C. Oliver Gabriel Beltrán Vázquez Jefe de Unidad Departamental de Investigación	Suplente
Lic. Edgar Samuel Moyao Morales Coordinador de Planeación y Evaluación	Integrante
Lic. Rosalía Gaytán García Subdirectora de Análisis Normativo	Invitada

2.- Declaración de Quórum Legal.

Una vez nombrados los asistentes a esta Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral, se declara que existe quórum legal del 50% más uno de los integrantes para la celebración de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, así como la persona Servidora Pública invitada a la presente sesión, procediendo a dar lectura al acuerdo correspondiente.

ACUERDO: CCL/CT/SE/05/01/2024

Con fundamento en lo previsto en el artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Apartados Décimo Cuarto, Décimo Séptimo y Vigésimo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; y Apartado VI, inciso b), numeral 2 e inciso c), numeral 1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; se declara que existe quórum legal del 50% más uno de los integrantes con



voto para la celebración de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México del año 2024, por lo que todos sus acuerdos serán válidos.

3.- Lectura y aprobación del Orden de Día

Continuando con el siguiente punto, correspondiente a la **aprobación del orden del día**, se procedió a darle lectura

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia
- 2.- Declaración de Quórum Legal
- 3.- Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día
- 4.- Propuesta y en su caso aprobación en su versión pública del expediente personal del Servidor Público ADRIÁN ALEJANDRO DURAN DELGADILLO, con puesto de Notificador A7, adscrito a la Subdirección de Control y Supervisión de Notificaciones, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de este Sujeto Obligado, en atención a la solicitud de información 092914624000245.
- 5.- Cierre de Sesión.

En razón de lo anterior, el Presidente del Comité de Transparencia, después de haber verificado la lista de asistencia y declarado que existe el quórum legal del 50% para celebrar la presente Sesión, pone a consideración **la aprobación del orden del día** a todos los Integrantes y se les solicita la emisión de su voto levantando la mano en señal de aprobación; una vez contados los votos se declara aprobado por **mayoría** el Orden del día, **con cuatro (04) votos a favor y una (01) abstención**, correspondiente al Órgano Interno de Control.

Por lo que se procede a la lectura del **Acuerdo** correspondiente

ACUERDO: CCL/CT/SE/05/02/2024

Con fundamento en el artículo 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Apartados Décimo Cuarto y Décimo Sexto de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; y Apartado VI, inciso d), numerales 1, 2, 3 y 4 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; se aprueba por mayoría **el Orden del Día**, con **04 (cuatro) votos a favor y una (01) abstención** correspondiente al Órgano Interno de Control.

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día:

4. Propuesta y en su caso aprobación en su versión pública del expediente personal del Servidor Público ADRIÁN ALEJANDRO DURAN DELGADILLO, con puesto de Notificador A7,



adscrito a la Subdirección de Control y Supervisión de Notificaciones, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de este Sujeto Obligado, en atención a la solicitud de información 092914624000245. -----

El Presidente solicita a los integrantes del Comité si tiene algún comentario sobre el presente punto, se realice en el momento, no habiendo comentario alguno al respecto, el Lic. Jose Conrado Hernández Dominguez, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia, instruye a la Lic. Anayeli Maldonado Rulfo, Secretaria Técnica, para que se continúe con el punto del orden del día.-----

La Lic. Anayeli Maldonado Rulfo, Secretaria Técnica, solicita a la Lic. Cruz Eryln López Rivas, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, realice la exposición de los motivos correspondientes a la solicitud de información con folio 092914624000245.-----

En uso de la palabra, la Lic. Cruz Eryln López Rivas, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas e Integrante del Comité de Transparencia, procede a exponer que, con el propósito de dar respuesta a la Solicitud de Información Pública 092914624000245, mediante la cual se solicita la versión pública del expediente del Servidor Público Adrián Alejandro Duran Delgadillo, con puesto de Notificador A7, adscrito a la Subdirección de Control y Supervisión de Notificaciones, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, expuso que después de realizar una análisis exhaustivo de la información requerida se ha determinado que dicha respuesta a la solicitud de información incluye datos personales que deben ser protegidos de acuerdo con la normatividad vigente, por lo que, se pone a disposición del Comité de Transparencia, el Proyecto de Versión Pública para su evaluación y aprobación, que tiene como objetivo garantizar que la información difundida del Servidor Público Titular de la información, cumpla con los requisitos legales establecidos en la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México así como de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México por parte de este Sujeto Obligado.-----

En uso de la palabra y una vez concluida la exposición de los motivos, el **Presidente del Comité de Transparencia**, solicita a los integrantes su consideración respecto de los mismos y expresen algún comentario sobre el presente punto lo haga en este momento, por lo que no habiendo ningún comentario el Lic. Jose Conrado Hernández Dominguez, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia, instruye a la Lic. Anayeli Maldonado Rulfo, Secretaria Técnica para que haga el acuerdo correspondiente.-----

Por lo que, una vez sometido a consideración de los integrantes con voz y voto, fue aprobado por **mayoría, con cuatro (04) votos a favor y una (01) abstención**, correspondiente al Órgano Interno, procediendo a la lectura del Acuerdo correspondiente.-----



ACUERDO: CCL/CT/SE/05/03/2024

Con fundamento en lo previsto en los artículos 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: 6 fracción XLIII, 90 fracción VIII, 180, 181, Y 192 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Lineamiento Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Publicas; y Apartado VI, Inciso b) numerales 16, 18, 19; del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; se **aprueba por mayoría** de votos de los integrantes del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, con **04** (cuatro) votos a favor y **01** (una) abstención correspondiente al Órgano Interno de Control, la versión publica del Expediente Personal del Servidor Público Adrián Alejandro Duran Delgadillo, con puesto de Notificador A7, adscrito a la Subdirección de Control y Supervisión de Notificaciones, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de este Sujeto Obligado, en atención a la solicitud de información **092914624000245**.

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día:

5. Cierre de Sesión

En virtud, de que no hubo otro asunto que tratar, el **Lic. José Conrado Hernández Domínguez**, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia, dio por concluida la Sesión, agradeciendo la asistencia de todas las personas presentes, manifestando lo siguiente: "siendo las **15:16 horas**, del día **miércoles 07 de agosto de 2024**, se da por concluida la **Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México**, gracias a todas y todos por su amable asistencia"

FIRMAS

Lic. José Conrado Hernández Domínguez
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos
(Presidente)

Lic. Anayeli Maldonado Rulfo
Subdirectora de Vinculación Interinstitucional y de la Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.
(Secretaria Técnica)



Lic. Israel Fonseca Anincer
Subdirector de Control y Supervisión de Conciliaciones "B"
(Suplente)

Lic. Cruz Eryln López Rivas
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
(Integrante)

C. Oliver Gabriel Beltrán Vázquez
Jefe de Unidad Departamental de Investigación
(Suplente)

Lic. Edgar Samuel Moyao Morales
Coordinador de Planeación y Evaluación.
(integrante)

Lic. Rosalía Gaytán García
Subdirectora de Análisis Normativo.
(Invitado)

Las presentes firmas, son parte del **Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, celebrada el día 07 de agosto de 2024,